



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

Subdirección General de Promoción Turística
Dirección General de Turismo y Hostelería
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ EL CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO DE LAS RUTAS AÉREAS DIRECTAS DE IBERIA QUE CONECTAN DESTINOS A EEUU E HISPANOAMERICA CON LA COMUNIDAD DE MADRID DURANTE 2024

Nº Exp. P/SER- 015829/2024

1.- OBJETO

Es objeto del presente Pliego regular las Prescripciones Técnicas relativas al contrato privado de patrocinio por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid de las rutas aéreas directas de IBERIA que conectan destinos EEUU e Hispanoamérica con el fin de incrementar la afluencia de visitantes al destino Comunidad de Madrid desde estos mercados a través de transporte aéreo operado por IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, S.A. OPERADORA, SOCIEDAD UNIPERSONAL durante 2024.

La Dirección General de Turismo y Hostelería tiene atribuidas, entre otras competencias, la promoción del sector turístico madrileño a nivel internacional. Entre sus objetivos se encuentra aumentar el número de turistas que llegan a la región y los ingresos por ellos generados, estableciendo como una de las líneas estratégicas mejorar el posicionamiento de la Comunidad de Madrid como destino turístico, a través de diversas acciones de comunicación y promoción. Entre ellas actuaciones de comarketing, con el sector privado.

En la Estrategia de Turismo 2023-2026 se establece entre sus objetivos la mejora del posicionamiento y notoriedad del destino, así como favorecer el atractivo y competitividad del sector. Entre las líneas de trabajo previstas se encuentran las acciones de co-marketing con agentes estratégicos mediante el diseño y desarrollo de proyectos y actuaciones en colaboración con agentes del sector turístico de diferente naturaleza como las compañías aéreas que promuevan la comercialización directa del destino Comunidad Madrid en aquellos segmentos de demanda objetivo. El alcance de estos acuerdos o proyectos se refiere a la realización de campañas de promoción y comercialización, el diseño y comercialización de experiencias singulares, la creación y comercialización de productos y paquetes alrededor del concepto "Greater Madrid".

En esta línea estratégica se establece se establece, la necesidad de llevar a cabo acciones promocionales en colaboración con el sector privado en el mercado Latinoamericano y norteamericano. Ambos representan mercados emisores turísticos primordiales para la Comunidad de Madrid y con mayor capacidad de gasto, por lo que es necesario el desarrollo de actuaciones de colaboración con líneas aéreas, que dispongan de una conectividad aérea sólida con estos mercados, con el fin de lograr un mayor número de visitantes a la Comunidad de Madrid.

Los turistas internacionales según datos de Egatur (Encuesta de Gasto Turístico), generaron durante 2023 un gasto total en la Comunidad de Madrid de 13,366 millones de euros, el 15,2% (2.026,5 millones corresponde a turistas residentes en EEUU, con un gasto medio elevado por persona de 2 205 euros y un gasto medio diario de 311 euros. Por su parte los turistas residentes en países del resto de América generaron durante 2023 un gasto total en la Comunidad de Madrid de 5.655,2 millones de euros, (el 40,3 % del total del gasto) con un gasto medio diario también muy elevado (364,9 euros) y un gasto total por persona de 2.242,6 euros, también, por lo tanto, por encima de la media.

Iberia cuenta con más de 7 millones de viajeros que visitan al mes su página web y sus redes sociales son visitadas por más de 2, 8 millones de seguidores (Facebook 1.9 millones de seguidores, Instagram 764.000 mil seguidores, Tick Tock 160,7 mil seguidores) y el 40 % de sus clientes gastó más de 2000 euros en sus vacaciones por lo que la apuesta de patrocinio del destino Madrid con Iberia constituye una iniciativa de gran impacto para captar para la región potenciales visitantes con capacidad de gasto. El mensaje del destino Comunidad de Madrid llegaría a estas audiencias potenciales que aún desconocen Madrid o que a priori tiene otros lugares europeos en mente.



La sociedad "IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, S.A. OPERADORA, SOCIEDAD UNIPERSONAL" es la única aerolínea española que en la actualidad opera vuelos directos de pasajeros con tráfico de tipo de servicio regular a los mercados de interés Ciudad de México, Santiago de Chile, Ciudad de Guatemala, Río de Janeiro, Boston, Chicago, Los Ángeles y Dallas. Por ello, la Comunidad de Madrid está interesada en la realización de un contrato para el patrocinio publicitario que permita a incrementar la afluencia de visitantes al destino Comunidad de Madrid por medio de transporte aéreo desde el mercado norteamericano y países de Hispanoamérica a través de los canales de comunicación y marketing de la patrocinada.

2.- LUGAR Y DURACION DEL PATROCINIO

El ámbito de ejecución del presente contrato es de carácter universal, dado que las acciones integradas en el mismo abarcan tanto acciones promocionales a bordo de los vuelos de largo radio operados por Iberia desde Madrid, a los destinos de Hispanoamérica y norteamericanos como acciones online en la página web y redes sociales de Iberia, así como acciones publicitarias off line y realización de eventos promocionales en destinos EEUU

El plazo de ejecución del patrocinio será de 5 meses, iniciándose los trabajos a partir del 28 de junio de 2024

3.- DESARROLLO DEL PATROCINIO

El evento se desarrollará de acuerdo con las siguientes prescripciones técnicas:

Primera. - La Comunidad de Madrid adquiere la condición de patrocinador de las rutas aéreas que opera Iberia con exclusividad y en tráfico de tipo de servicio regular a los mercados objeto del contrato Ciudad de México, Santiago de Chile, Ciudad de Guatemala, Río de Janeiro, Boston, Chicago, Los Ángeles y Dallas durante 2024.

Segunda. - La adjudicataria deberá garantizar que la Comunidad de Madrid tenga presencia publicitaria en el marco de las acciones promocionales que se detallan a continuación y que ésta se encuentre en todo momento visible y en el lugar estipulado, informando previamente a la Comunidad de Madrid para su debida supervisión y aprobación.

A este fin, se incorporará el logotipo y nombre de la Comunidad de Madrid en todos los soportes promocionales y publicitarios que se produzcan con motivo del patrocinio, exhibiéndose asimismo en todos los actos promocionales y ruedas de prensa, o similares, que se celebren con ocasión del patrocinio.

Las acciones promocionales que se desarrollarán serán las siguientes:

Roadshow en Mercado Estratégico USA

- Desayuno de prensa con medios de comunicación locales norteamericanos
- Jornada de comercialización en mercado estratégico norteamericano con turoperadores y agencias de viajes
- Evento relaciones públicas (P.R.) en mercado estratégico norteamericano

Acciones en Medios Externos

- Branded content en un mercado estratégico sobre la Comunidad de Madrid como destino turístico
- Plan de medios externos digitales en USA o Hispanoamérica
- Inversión en soportes exteriores en un mercado estratégico norteamericano

Acciones Online: Iberia.com

- Banner y landing page de la Comunidad de Madrid en la HOME de Iberia.com de 4 mercados de Latinoamérica (Incluye campaña de precios)
- Envío de Newsletter: campaña de Hispanoamérica a clientes de Iberia Plus



- Banner y landing page de la Comunidad de Madrid en la HOME de Iberia.com de EE.UU. (Incluye campaña de precios)
- Envío de Newsletter: campaña de Estados Unidos a clientes de Iberia Plus

Acción a bordo

- Spot en video a bordo de 30 segundos el sistema de entretenimiento a bordo

4.- DIRECCIÓN TÉCNICA DE LOS TRABAJOS:

Para llevar a cabo la dirección de los trabajos objeto del presente pliego, se designará un Técnico de la Dirección General de Turismo y Hostelería.

Madrid, a fecha de firma
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PROMOCION TURISTICA

Firmado digitalmente por: TOLEDO MARTINEZ DE GALINSOGA CAROLINA
Fecha: 2024.04.23 10:42

Fdo.: Carolina Toledo Martínez de Galinsoga